

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
CELEBRADA EL DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE POR EL  
COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE  
LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha indicada asisten el licenciado Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor y la licenciada Georgina Laso de la Vega Romero Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; el licenciado José Enrique Rodríguez Martínez, Director General del Canal Judicial; la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristófan Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **vigésima séptima sesión pública ordinaria** de dos mil nueve.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

En virtud de la ausencia del Secretario Ejecutivo de la Contraloría, se determina modificar el orden del día y se retira del orden del día el asunto siguiente:.

**Proyecto de clasificación de información 27/2009-J derivada de la solicitud de Antonio Villarreal Moreno que presenta el Secretario General de la Presidencia.**

**1. Proyecto del acta de la sesión del cinco de agosto de dos mil nueve.** Visto el proyecto, se aprueba en sus términos el texto respectivo.

**2. Proyecto de clasificación de información 79/2009-A derivada de la solicitud de Jesús Aranda Terrones que presenta el Oficial Mayor.** El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.-** Se declara reservada la información contenida en el expediente de investigación administrativa C. I. 65/2008, iniciada de

oficio por la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial de este Alto Tribunal, hasta en tanto se ponga fin al procedimiento en curso.

**SEGUNDO.-** Se declara inexistente la información solicitada en los puntos 1, 2 y 3, por lo que hace a la Secretaría General de Acuerdos, a la Secretaría General de la Presidencia y a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial de este Alto Tribunal.”

**3. Proyecto de clasificación de información 77/2009-A derivada de la solicitud de Daisy Arias que presenta la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.** La Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma informe rendido por la titular de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.

**SEGUNDO.** No es procedente otorgar al solicitante la información que requiere, por las razones expuestas en la segunda consideración de esta resolución.

**TERCERO.** Se requiere al titular de la Unidad de Enlace para que haga del conocimiento de la solicitante que en relación con la información requerida puede consultar los medios de acceso al público en los términos señalados en la segunda consideración de la presente resolución.”

**4. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 74/2008-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Oficial Mayor.** El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.-** Se confirma el informe conjunto rendido por los Titulares de las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad así como de Desarrollo Humano y Acción Social, en los términos señalados en la consideración II de esta resolución.

**SEGUNDO.-** Requierase a la Dirección de Desarrollo Humano y Acción Social, para los efectos precisados en la parte final del último considerando de esta resolución.

**5. Proyecto de clasificación de información 26/2009-J derivada de la solicitud de Armando López que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.** En virtud de la ausencia del Secretario Ejecutivo de la Contraloría con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirman los informes de la Secretaría General de Acuerdos y de la Subsecretaría General de Acuerdos.

**SEGUNDO.** Se confirma la inexistencia de los escritos solicitados, de conformidad con lo señalado en la última consideración de esta determinación.”

EL OFICIAL MAYOR, LICENCIADO  
RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA  
PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO  
DÍAZ DÍAZ.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA  
CONTRALORÍA, LICENCIADO LUÍS  
GRIJALVA TORRERO.

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE  
ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADA  
GEORGINA LASO DE LA VEGA  
ROMERO, EN SU CARÁCTER DE  
PRESIDENTA.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y  
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,  
LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO  
ÁVILA ALARCÓN.